

AÑO VI

MAYO, 1930

NÚM. 47

FRANQUEO CONCERTADO

BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACIÓN MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE MENCIONADO ORGANISMO

Imprenta y Papelería LA PURITANA

García Lovers, número 10. - Córdoba



“COVADONGA”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Córdoba y su provincia

D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer

OFICINAS: Calle Alfonso XIII, núm. 26

Sociedad Anónima SERRALEÓN

Representantes exclusivos
de

los acreditados tractores a aceites pesados

LANZ

los de mejores resultados y más económicos
de

los Motores a gasolina y aceites pesados

Deutz OTTO LEGÍTIMOS

Reconocidos como los mejores del mundo
de

la Separadora Económica de la pulpa del
hueso de la aceituna.

Todo olivarero debe poseer una.
de

los molinos trituradores de toda clase de
granos, semillas y materiales de construc-
ción.

Industrias, 4 y Gran Capitán, 24

CÓRDOBA

LA CORDOBESA, S. A.

FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Constructores de las patentes “SERRALEÓN”

La instalación presentada por esta casa en el PABELLÓN DE MAQUINARIA de la EXPOSICIÓN DE SEVILLA y que comprende el TERMO-BATIDOR «SERRALEÓN» y el NUEVO MOLINO «LEÓN» sin moletero de piedra, ha obtenido el GRAN PREMIO, la más alta recompensa en su clase.

Para precios y detalles de

MAQUINARIA ACEITERA MODERNA

consulten a esta antigua casa especialista al

Apartado núm. 8 CÓRDOBA

Imprenta **LA PURITANA** Papelería

TALLERES:

García Lovera, núm. 10

CÓRDOBA

DESPACHO:

García Lovera, núm. 10

AÑO VI

MAYO, 1930

Núm. 47

FRANQUEO CONCERTADO

BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACION MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE MENCIONADO ORGANISMO

Imprenta y Papelería LA PURITANA

García Lovera, número 10. - Córdoba



"COVADONGA"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Córdoba y su provincia

D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer

OFICINAS: Calle Alfonso XIII, núm. 26

Sociedad Anónima SERRALEÓN

Representantes exclusivos
de

los acreditados tractores a aceites pesados

LANZ

los de mejores resultados y más económicos
de

los Motores a gasolina y aceites pesados

Deutz OTTO LEGÍTIMOS

Reconocidos como los mejores del mundo
de

la Separadora Económica de la pulpa del
hueso de la aceituna.

Todo olivadero debe poseer una.

de

los molinos trituradores de toda clase de
granos, semillas y materiales de construc-

ción.

Industrias, 4 y Gran Capitán, 24

CÓRDOBA

LA CORDOBESA, S. A.

FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Constructores de las patentes "SERRALEÓN"

La instalación presentada por esta casa en el PABELLÓN DE MAQUINARIA de la EXPOSICIÓN DE SEVILLA y que comprende el TERMO-BATIDOR «SERRALEÓN» y el NUEVO MOLINO «LEÓN» sin moledero de piedra, ha obtenido el GRAN PREMIO, la más alta recompensa en su clase.

Para precios y detalles de

MAQUINARIA ACEITERA MODERNA

consulten a esta antigua casa especialista al

Apartado núm. 8 CÓRDOBA

Imprenta

LA PURITANA

Papelería

TALLERES:

García Lovera, núm. 10

CÓRDOBA

DESPACHO:

García Lovera, núm. 10

BOLETIN AGRARIO

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Publicación mensual gratuita

DIRECTOR:
D. Antonio Zurita Vera

Redacción: Oficinas de la Cámara

SUMARIO

Julio Romero de Torres.—Diego León. Su medalla de plata. El banquete.—Con pluma ajena. De los italianos... el consejo. Comentarios breves, por ANTONIO ZURITA.—Una solicitud muy interesante.—¿Olivareros urge salvarnos?, por UN OLIVARERO DE BAZA.—Asamblea de productores de trigo.—Conquistemos un puesto en la vanguardia de las explotaciones pecuarias, por SANTIAGO TAPIAS.—El aceite de oliva y la cultura, por JOSÉ JIMÉNEZ FERRERO.—Ineficacia del Real decreto sobre trigos, necesidad de restablecer la tasa mínima y de dotar de fondos el Crédito Agrícola.—Sesión de la Cámara Oficial Agrícola.—Nota de la Cámara Oficial Agrícola.—Ilustre Hermandad de Labradores de Córdoba.—El Decreto sobre trigos.—La Junta del Crédito Agrícola.—Disposiciones oficiales.—Mercados.—Matadero.

JULIO ROMERO DE TORRES

El BOLETÍN AGRARIO, órgano oficial de esta Cámara Agrícola que recoge cuantas palpitaciones siente la gran familia campesina cordobesa, no podía permanecer callado ante el estremecimiento de dolor que una luminosa mañana de mayo sacudió a la ciudad, y que, como ondas que se agrandaban, fué llegando de puerta en puerta, de hogar en hogar, y luego, desde cada pueblo y desde cada casa se transmitía a su vez a los cortijos más recónditos. Y quién sabe si hasta las flores silvestres, esas flo-



res que son la sal de la tierra, como las mujeres del pueblo inmortalizadas por el pintor, quién sabe si esas flores y las espigas de la Campiña cordobesa, lloraron con todos nosotros la muerte del gran Julio Romero de Torres.

A Julio Romero de Torres lo hemos llorado, sí, con lágrimas cuyo impulso brotaba del corazón. Los hombres del campo; los que en días lejanos compartimos con aquél horas inolvidables por esos olivares y esos cortijos campiñeses; los que veremos para siempre en

sus cuadros personificada, exaltada hasta lo sublime la mujer arquetipo de Andalucía, la mujer cordobesa, que conserva en su sangre el poso racial de tantos pueblos que han hecho del nuestro el más ilustre; y en cuyos cuadros, el fondo, que invariablemente es o el gran río bético o la Campiña de suaves líneas o la Sierra legendaria y recia, constituye la expresión sintética de la tierra andaluza, lloramos la muerte del héroe.

Pero este BOLETÍN AGRARIO hace, sobre la tumba del pintor una afirmación de fe. Julio Romero vive ya en la eternidad terrena. ¡Qué es la vida breve de tantos varones ilustres comparada con la perennidad de su obra; qué es la vida corpórea de los Séneca, los Lucano, los mártires cordobeses, los Abderramanes, Almanzor, Góngora, el Duque de Rivas, el Gran Capitán, Juan Valera, ante la magnitud infinita del tiempo a cuyo reloj gigantesco uncieron su nombre esos hombres insignes!

Para la familia agraria cordobesa, y andaluza, y española, la vida de Romero de Torres, su obra, mejor dicho, constituye un rayo de energía, una luz de esperanza. Él llegó a la perfección de sí mismo como pintor. Volvió sobre sí mismo, se educó constantemente, se superó; fué el escultor de su espíritu.

Seamos todos y cada uno el rector austero de la conducta dentro de nuestra modesta esfera de agricultores; y cuando en todo momento se hable de la técnica aplicada a las cosas del campo, y del amor que por éste sentimos, que pueda decirse en todas partes que ese amor y esa técnica se siente y está aplicada con el gesto de artista con que pasó por esta vida, camino de la inmortalidad, al brillante parnaso cordobés, un andaluz que se llama Julio Romero de Torres.

LA REDACCIÓN

DIEGO LEÓN - SU MEDALLA DE PLATA - EL BANQUETE

Ese obrero de inteligencia privilegiada y de tenacidad incomparable para el trabajo, fué siempre hombre inquieto, rebelde a la aceptación de lo ya creado, y de iniciativas perfectamente calculadas y de aplicación utilísima para la industria aceitera. Triunfó con el «termo-batidor», aparato básico de todo lo demás; y después ha inventado ese molino ideal que parece un juguete, que rinde mucho, agota los orujos como pueda agotarlos una gran fábrica, y que para su instalación no se precisa más que una pieza de muy pocos metros cuadrados.

Por haber acudido tarde con sus pretensiones, no pudo concederle, como quería, la Comisión organizadora del Palacio del Aceite, a la S. A. «La Cordobesa», un rincón donde poder instalar su molino «León», que, no obstante haber realizado sus pruebas en un paraje de la Exposición relativamente apartado del grupo principal del aceite, allí le buscaron los olivieros inteligentes. Y allí se conquistó en lucha galana el Gran Premio de esa industria.

Diego León puede decirse que ha convivido con nos-



DON DIEGO LEÓN ALVAREZ

otros. La hemos seguido paso a paso en sus investigaciones; hemos escrito centenares de cartas dando referencias de sus inventos; le hemos estimulado con artículos en la prensa, y para nuestra satisfacción de amigo querido, le vemos triunfar, no sólo por el dictamen de un jurado, sino por aclamación de los olivieros de distintas provincias; por la concurrencia enorme al banquete, y por la rápida y lucida suscripción abierta a su favor. Nosotros, que dedicamos todas nuestras energías a «soldar» voluntades de agricultores, «materia» menos dúctil que el hierro y el acero manejados por León, nos hemos visto agradablemente sorprendidos con estas manifestaciones tan hermosas, que tanto honran a los que las tributan, y que tan merecidas son, en este caso, por el que las recibe.

Un día ya lejano, en sesión de la Cámara Agrícola Cordobesa, propuso un vocal que se pidiese para Diego León la Medalla del Trabajo. Se acordó así por unanimidad, y que-

dó a cargo nuestro extender la solicitud y gestionarla. Un poco de abandono o un mucho de trabajo, fueron culpa de que se demorase la petición, y ya transcurrido

cerca de un año, celebrábamos la última sesión como Cámara interina de la Propiedad Rústica, las mismas personas que hoy constituyen la Agrícola, y al liquidar cuentas, observamos el descubierto que teníamos pendiente con Diego León, y entonces se ratificó el acuerdo, y se extendió y firmó la solicitud. Allí fuimos con ella al Ministerio del Trabajo, con ese orgullo que se confunde con la soberbia, donde hicimos la siguiente recomendación: «Si no se hubiese creado la Medalla del Trabajo, habría que crearla para Diego León». Y lo mismo que quería concederla el Sr. Aunó, la concedió el Sr. Sangro. Aquella petición no necesitaba padrinos. Y tal vez la morosidad nuestra en pedirla haya proporcionado un bien. El triunfo de Sevilla y la imposición de la Medalla, se han festejado juntos.

tramos frente a frente todos los que íbamos a hacer uso de la palabra; y Luis Ruiz de Castañeda, poseído de la misma impresión que los demás experimentábamos, nos dijo: «Yo, lo primero que hago es hablar de Julio», y nosotros le contestamos enseñándole una cuartilla toda en blanco, menos en su parte superior, donde se leía en gruesos caracteres rojos el nombre de Julio Romero. No habíamos encontrado más asuntos que traer al índice guión para el discurso.

Uno de los reunidos, no recordamos si D. Manuel Enriquez, el Alcalde, o el Gobernador, lanzó la idea salvadora y honrosa para todos de suprimir los discursos, y mandar que se retirase la música. Tomado el acuerdo, respiramos fuerte, como los que acaban de cumplir el más sublime de los deberes. Julio Romero, con su incom-



Diego León con las Autoridades y varios asistentes al banquete

Del banquete tenemos el deber de decir algunas palabras, aunque pocas. Desde el día anterior habíase designado para hablar en el acto, que podemos llamar oficial hasta imponerle la Medalla a Diego León, los señores siguientes: D. Luis Ruiz de Castañeda, que ofrecería el banquete; el Sr. Gómez Torres; el Sr. Sanz; D. Manuel Enriquez Barrios; el Gobernador Civil; el Alcalde, y el Sr. Zurita; que haría un ligero resumen y le impondría la condecoración. Después, y para no hacer interminable el acto principal, se daría cuenta de centenares de adhesiones y se leerían varias cuartillas con trabajos presentados por distintas personas.

Momentos antes de sentarnos a la mesa, nos encon-

parable arte, y Diego León, con su inteligencia, habían sido los campeones que pusieron muy alto el nombre de Córdoba en la Exposición de Sevilla; y al agasajado, al campeón que festejábamos, le proporcionamos ocasión de realizar un acto de pública y exquisita delicadeza, brindándole su homenaje al insigne cordobés muerto, cuyo duelo ha traspasado los límites del viejo mundo....



CON PLUMA AGENA

DE LOS ITALIANOS... EL CONSEJO

La feria de la Agricultura en Verona

El «stand» de la Olivicultura

El expositor Sr. Bortolazzo, que desde tiempo ha desarrollado una campaña tenacísima en favor de la solución del problema del aceite de oliva, ha organizado en la feria de la Agricultura de Verona, de acuerdo con la Sociedad Nacional de los Olivicultores y en el «stand» de ésta, una demostración de carácter divulgador dirigida a los consumidores del aceite de oliva, que es la primera en su género. Con motivo de la reciente visita de S. E. Marescalchi, aquel expositor, llevado de su amor decidido por todo cuanto se relaciona con la agricultura, lo ha ilustrado acerca del problema comercial del aceite de oliva con documentos, digámoslo así, en la mano.

He aquí la síntesis de tan importantes manifestaciones:

«Huelga decir que el expositor Sr. Bortolazzo considera el comercio y la producción como un todo indivisible en los destinos de un producto, y que mientras el comercio interior sea reducido, las exportaciones pueden ser florecientes sin una producción en constante progreso; él cree que el comerciante fascista tiene el deber de encuadrar la propia acción comercial inspirándose también en la visión de la finalidad superior promulgada por nuestro Duce.

Nuestro Duce persigue el renacimiento de la olivicultura porque ha comprendido que el olivo es digno de que a todo trance se le defienda, y los comerciantes, incluso, verdaderamente fascistas, deben colaborar en este renacimiento.

En nombre de los mismos expresa el Sr. Bortolazzo su gratitud por las recientes disposiciones gubernativas. ¡Pero esto no basta!

Nos encontramos ante una situación comercial caótica—insiste el Sr. Bortolazzo—en virtud de la cual han sido totalmente subvertidos los valores del aceite.

En su marcha descendente el aceite de oliva acabó por llegar al mismo nivel que los aceites de semillas e incluso inferior a los precios de estos. La producción mundial del aceite de oliva rectificado, con daño del buen aceite natural y de la producción en general, hace que, no obstante las medidas protectoras, halle su antagonista en el aceite de semillas.

Pero, según dicho señor; el problema de la olivicultura italiana no se resuelve limitándose a tener a raya el aceite de semillas. La prohibición enérgica del aceite de semillas es una condición sine qua non para existir y respirar; pero, si echamos la mirada a la historia del olivo en nuestra península, lo que de este pasado queda es el recuerdo de la calidad superior que habíamos detentado durante tanto tiempo, y que precisa reconquistar.

¿Desde cuando nos hemos dejado arrebatar esta primacía?

Desde cuando comenzó la decadencia del producto nacional lanzado sobre los mercados del interior y mundiales mezclado con el producto rectificado! Si esto ha aumentado las ventas del aceite de oliva como quiera que sea, y ha inyectado en los productores el anestésico de los altos precios pagados por los aceites malos, y sobre todo ha hecho posible en España el disfrutar a favor suyo el equivocado derrotero del comercio de los aceites de oliva, poniéndola en condiciones de rectificar ella misma su fuerte producción de pésimos aceites y de lanzarse a la conquista de las posiciones sobre las cuales, por el equívoco que reina en torno a la nomenclatura de los aceites de oliva, no había discusión acerca de la calidad, sino sobre el precio!

Y a la vez que España, productora cuantitativa y hoy en evidente progreso en cuanto a calidad, se ha afianzado con caracteres temibles la Tunicia, productora de cualidades óptimas.

Ante los progresos de estos dos países, la olivicultura italiana no puede optar por un camino intermedio, ni resignarse a vegetar con un compromiso estéril entre la producción, la industria y el comercio, hecho con equívocos, no con sinceridad; o debe resignarse a sucumbir, o se apresta a reconquistar las propias posiciones, renovándose con todo coraje.

Pero el problema no es tan solo agrícola—añade el Sr. Bortolazzo—, sino eminentemente comercial.

Sostiene que, dada la situación a que hemos llegado, es, precisamente, desde el campo comercial de donde debe partir la iniciativa de devolver al aceite de oliva el lugar que le corresponde, para que la olivicultura pueda hacer frente a las nuevas necesidades. Antes que gritar: «Mejora la producción» es menester que el comercio demuestre que está a la altura de sus competidores y dispuesto a garantizar a la producción las valoraciones y las retribuciones equitativas del producto mejor.

Según sea el impulso que el comercio sepa dar a la buena producción, tendremos más tarde o más temprano la rápida solución del problema aceitero.

Las culpas del comercio y los daños del manipulador

Era absurdo pretender de la producción un mejoramiento del producto, cuando una parte considerable del comercio vendía impunemente aceite de semillas como aceite de oliva.

Y es siempre bastante problemático esperar una mejora del producto, mientras el mejor aceite de oliva comestible natural no esté salvaguardado de la intromisión del aceite rectificado extraído de los crujeos, y no sea enérgicamente valorizado ante el aceite rectificado obtenido del aceite de oliva de presión no comestible.

¡Cosa nada fácil es hoy producir un buen aceite de oliva, cuando el comercio hace pasar aceite de oliva de generado, rectificado, bajo el título de aceite de oliva «refinado», y más aun bajo el título de aceite de oliva

«virgen» y «sublime» garantizado puro a cualquier análisis químico!

¿Cosa fácil producir un buen aceite de oliva cuando los manipuladores contrarrestan la firmeza del producto mejor, mediante una nomenclatura capciosa, y cuando se ha llevado a los consumidores a una situación tal que confunden uno y otro, o, lo que es peor todavía, piden éste por aquél, como sucede en Lombardía, e incluso en la propia FERIA, con una parte del público que examina las muestras con interés?

La cuestión del gusto

Se quiere justificar el auge actual de los aceites de oliva rectificadas arguyendo los nuevos gustos de los consumidores.

¡Sobre este punto no está de acuerdo el Sr. Bortolazzo!

El consumidor puede tener gustos, puede incluso tener paladar refinado—dice él—pero el buen aceite de oliva no necesita refinación, porque en torno al gusto típico de nuestros mejores aceites de oliva, el consumidor había emitido ya voto bastante antes de surgir la industria de la rectificación de los aceites degenerados, y este veredicto había dado al aceite de oliva italiano una fama mundial y un prestigio no contrastado.

¿Por qué privar al aceite de oliva de los caracteres típicos que representan la marca nacional más preciosa?

Hay que explicar al consumidor que el buen aceite de oliva no tiene necesidad de ser refinado, y solo después de una enérgica, paciente y tenaz propaganda a base de aceite de oliva natural verdaderamente bueno, se podrá volver a hablar del gusto del consumidor.

Lo que urge es rectificar pronto las directrices de la venta con criterios precisos, porque el mal es grave y el renacimiento de la agricultura será lentísimo.

El problema del aceite de oliva no está hecho con términos medios: se trata de todo un engranaje mediante el cual el desarrollo de la buena producción tendrá lugar en relación directa con la disciplina que se ponga en la confrontación del aceite de semillas, así como en la comprobación del aceite de oliva degenerado y rectificado. Solo con la disciplina más rigurosa alcanzaremos el triunfo de la buena producción, y, en definitiva, la emancipación de las importaciones de aceite de semillas extranjero o, por lo menos, su fortísima reducción.

Si continúa la indisciplina y el confusionismo actual, así como el predominio del mercado aceitero por parte del producto rectificado, el problema aceitero en Italia se resolverá algún día, pero más rápidamente que lo que se cree, porque la marcha ascendente del Régimen fascista no tolerará cultivo ni comercio improductivos.

Entra en juego la propaganda

Desde algún determinado campo se objeta que la producción de buen aceite de oliva es hoy demasiado reducida para iniciar una acción comercial a favor del producto natural.

Se explica muy bien que la producción sea escasa cuando la confusión seorea en el lugar de la claridad. He ahí una razón poderosa para poner pronto las cosas en claro y sin perder tiempo se inicie la propaganda con lo mismo que producimos, estimulando la buena producción a través de la acción comercial.

Ante todo, cualquier acción de propaganda es materialmente imposible sin una clasificación y una adecuada nomenclatura de los aceites de oliva. En primer lugar (primerísimo, dice el original italiano) el aceite de oliva debe ser claramente distinto del rectificado, y las mezclas del aceite rectificado con aquél no deben interpretarse como aceite de oliva natural verdadero.

A este respecto precisamente, el expositor Sr. Bortolazzo ha presentado la primera muestra educativa de su casa, patrocinada por la Sociedad Nacional de los Olivicultores, con el fin de educar al consumidor y dar a la producción la sensación tangible de que en el comercio italiano se está desarrollando un movimiento para resolver racionalmente el problema capital de la venta según la importancia del problema olivícola proyectado sobre el porvenir, problema de envergadura superior a las necesidades contingentes.

El Sr. Bortolazzo, que ya cuenta en su haber el aplauso significativo de S. E. Marescalchi por su opusculo «Lo que debe saber el consumidor de aceites de oliva», ha dedicado a este señor su nuevo Diálogo educativo, mediante el cual—secundando los requerimientos de los técnicos de la olivicultura—ha planteado y valorizado para uso de los consumidores profanos, y eventualmente también de las autoridades que todavía no lo conocen, el problema del aceite de oliva.

Este Diálogo será inmediatamente distribuido también a las autoridades para que se den cuenta de la necesidad de nuevas determinaciones para acelerar la deseada ordenación del comercio aceitero.

Hace invocación de los medios para favorecer esta iniciativa; mediante el apoyo autorizado de S. E. Marescalchi, y de desarrollarla con el concurso de otros comerciantes:

1) Limitando los manipuladores, allí donde existan, al solo producto rectificado, o, a lo más, al aceite natural comestible más degenerado.

2) Haciendo adoptar a los *calmieri* (¿manipuladores?) mismos una nomenclatura única para toda Italia, llamando al aceite de oliva refinado aceite de oliva rectificado y aceite natural al producto comestible no manipulado con procedimientos químicos.

Estas dos importantísimas determinaciones primarias—concluye el Sr. Bortolazzo—contribuirán a mejorar notablemente la fisonomía del comercio de los aceites y acelerarán la solución del importante problema de la clasificación y nomenclatura de los aceites de oliva, que interesa a todos los países productores, y del cual depende en buena parte el que se reanude la buena producción.

S. E. Marescalchi, a pesar del cansancio de una jornada laboriosísima, escuchó atentamente las manifestaciones y demostraciones prácticas del expositor Sr. Bortolazzo, felicitándose de sus iniciativas en beneficio de la

olivicultura, y prometiendo su interés, que aun cuando dice S. E. es modesto, sabemos que es muy autorizado.»

(De «L'Olivicoltore», revista oleícola italiana, Boletín semanal de la Sociedad Nacional de los Olivicultores, Roma, 22 marzo 1930, año VII, número 11-12).

COMENTARIOS BREVES

Llevamos más de cuatro años publicando artículos combatiendo los aceites de semillas, y el contubernio resultante de las refineras, utilizadas, sin necesidad en la mayor parte de los casos, para suplantar los aceites finos por otros regenerados, alegando falsamente que así lo exigía el gusto del consumidor, cuando con ese sistema del fraude, se ha hecho el gusto, y se ha tirado por alto el comercio de aceites de oliva, despreciando las clases selectas, y matando los buenos propósitos de elaborar bien, que iban observándose en los productores.

El delito de que el aceite fino aparezca derrotado por una grasa confundible con las de semillas, no lo hemos cometido los olivares. Italia, maestra en esas artimañas comerciales, enseñó a los nuestros, y ya se dá perfecta cuenta de que ha hundido su olivicultura y su crédito, no ocultando el daño causado, ni recatándose para manifestar su arrepentimiento.

La España productora por excelencia, la que recolectará cualquier año mil millones de kilos de este artículo, no puede seguir cruzada de brazos ni sus exportadoras estampando la frase sacramental de que «el aceite fino no interesa», cuando les hacen ofertas.

Lean con detenimiento ese informe sincero de un italiano, y piensen los que nos dirigen, si no sería la salvación única el empezar briosamente en el extranjero una propaganda con aceite fino natural de oliva, antes de que lo hagan los demás países comerciales. Ya sabemos que con esta propaganda caerán algunos de los que trafican con aceites enmascarados; pero caiga el que caiga, que primero es la economía de la nación.

Nos colma de júbilo que el Sr. Bortolazzo aprecie como nosotros tema tan debatido. Estas coincidencias, como ocurrió con la batalla contra las mezclas, nos alientan para seguir nuestro credo y pedir, libertad absoluta para exportar; adecentamiento del comercio interior, que debe limpiarse de intrusos, y una propaganda amplísima en el extranjero con aceite de oliva verdad. Esto, o sucumbir.

ANTONIO ZURITA

Fijense los fabricantes de maquinaria y los constructores de instrumentos para la labranza de la Agricultura, que este BOLETIN va a las casas de los que son o pueden ser sus clientes.

La tarifa de anuncios está al final.

UNA SOLICITUD MUY INTERESANTE

Las Cámaras Agrícolas de Sevilla, Jaén y Córdoba, con fecha 26 de Mayo actual, han dirigido al Ministro de Hacienda la siguiente instancia reclamando que se cumplan las prescripciones legales de quedar exentos del pago de contribución los edificios existentes en los predios rústicos:

Excmo. Señor:

La Ley vigente del Catastro, respondiendo a la justicia estableció en su artículo 37, que los edificios enclavados en predios rústicos y destinados a la explotación de la riqueza de igual clase, quedarán excluidos del Catastro de la riqueza urbana, por no estar sujeta esta parte a contribución en concepto de tal riqueza, ordenándose además que dichos edificios se incluyeran en el referido Catastro, solamente a efectos estadísticos dando la oportuna cuenta al de la riqueza rústica.

Estableció también el mismo precepto que los edificios destinados total o parcialmente a la explotación de la riqueza rústica y necesarios a la misma, pero enclavados en predios o núcleos urbanos requerirán la valoración independiente por el Catastro de urbana.

Responde esta clasificación exactamente a la realidad, porque si bien la mayoría de los caseríos necesarios para la explotación agrícola de una finca, se hallan enclavados dentro de estas, hay algunos casos, los menos, en que dichos caseríos se encuentran en el núcleo urbano del pueblo donde la explotación agrícola radica; y ciertamente que en este segundo caso pueden dichos edificios estar destinados total o parcialmente a las necesidades agrícolas.

El espíritu y letra de estos preceptos se inspira en un solo fundamento; a saber, que todo edificio, caserío de campo, destinado a las necesidades de la explotación agrícola a que esté afecto, hállese enclavado dentro de la finca en explotación, o fuera de ella, en un núcleo urbano, no está sujeta a contribución, ni puede por tanto evaluarse riqueza a los efectos contributivos.

Y que este criterio es exacto, lo proclama el Reglamento de los Servicios del Catastro aprobado por Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 30 de Mayo de 1928, cuyos artículos 151 y 152 establecen separadamente los dos casos de excepción fijados en el artículo 37 de la Ley.

No cabe pues duda de que los caseríos existentes dentro de predios rústicos, están excluidos del Catastro de la riqueza urbana y no pueden ser sometidos a contribución, figurando solo en dicho Catastro a efectos estadísticos.

Y tampoco ofrece duda que cuando dichos edificios estén enclavados en núcleos o predios urbanos, su valoración se hará a efectos también estadísticos, quedando igualmente exento de contribución.

Estos preceptos tan claros y concluyentes no han merecido el debido cumplimiento en la práctica.

Los Servicios catastrales de las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén, han sometido a tributación los caso-

ricos destinados a explotaciones agrícolas, con un criterio erróneo sobre su aplicación y destino, dándose con ello lugar a numerosas quejas y reclamaciones, todas ellas justas y procedentes, que obligan a las Cámaras Agrícolas de dichas provincias, con cuyas presidencias se honran los firmantes, a adoptar los acuerdos de elevar a V. E., cual hacemos por el presente escrito, la solicitud, de que como medida general y de justicia, se ordene a los Servicios catastrales el exacto cumplimiento de los preceptos citados y la revisión de todas las inclusiones indebidamente efectuadas, o la estimación en su caso de las reclamaciones formuladas o que se formulen sobre la misma cuestión.

No puede ni debe someterse al agricultor a que el caserío que las necesidades agrícolas le imponen tener, satisfaga contribución, por separado de la que por la riqueza rústica contribuye, porque esos caseríos, cualquiera que sea su extensión, son indispensables para la explotación, tan necesarios como el ganado de labor, los aperos y las máquinas agrícolas; y no producen al labrador rendimiento alguno por su mantenimiento, muy por el contrario imponen gastos, en algunas ocasiones de importancia, para el entretenimiento de los mismos.

Ni aun siquiera, la circunstancia, de que en ellos existan dependencias para la preparación de los frutos agrícolas, como molinos, lagares, pilones de endulce para aceitunas y graneros para el almacenado de las cosechas, pueden determinar riqueza urbana que pueda evaluarse a los efectos contributivos, porque todas esas dependencias, son parte integrante de la explotación rústica y significa el mayor sacrificio del agricultor, para defender sus productos y hacer más progresivo el cultivo y la explotación del suelo.

Por todas estas razones, las Cámaras Agrícolas Oficiales de Sevilla, Córdoba y Jaén, provincias eminentemente agrícolas, defendiendo los intereses de sus numerosos socios agricultores, esperan de V. E., se sirva atender la justa reclamación que en virtud de sus acuerdos y por este escrito formulan y que en su virtud se ordene el exacto cumplimiento de lo legislado, en la forma establecida por la Ley y Reglamento del Catastro, subsanando el criterio erróneo puesto en práctica, contrario a dichos preceptos legales.

Así lo esperamos merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

¿Olivareros urge salvarnos?

Es preciso acudir a la Asamblea que celebrará nuestra Asociación a fines del actual, y como un solo hombre pedir al Estado: que así como ha disuelto el Consorcio Arroceros por ser lesivo a sus agricultores, deshaga también para siempre la «Comisión Mixta del Aceite», que solo ha producido daños al aceite de oliva. El Gobierno recibe de ella sus impresiones y como una mayoría de sus componentes son nuestros más funestos enemigos,

mientras esté en pie, no levantaremos cabeza; si no la deshacen estamos perdidos.

No se necesita mucha enjundia para verlo claro: se compone dicha comisión de: Un Vocal y un Suplente por la Federación de Exportadores.

Un idem idem por los Vendedores de Aceite del Interior.

Otro idem idem por la Asociación Nacional de Olivareros

y de otros elementos Oficiales representantes del Gobierno. Los dos primeros vocales representan a dos grupos con un fin común: el de comprar aceite; el tercero es de los cosecheros, el de los que venden; los elementos Oficiales han sido y son casi siempre neutrales, y uniéndose a la mayoría quedan bien; y es más ¿conocéis a muchas personas que les gusto romper lanzas en defensa de causas justas cuando las cosas no les interesan de cerca y ni les hieren?; yo conozco pocas, y los más de los mortales cuando vemos ocasión de taparnos y no luchar lo hacemos siempre. Esto no es censura para nadie, es condición humana.

¿Cómo vamos a vencer los Olivareros nunca en semejante Comisión, ni va ha prevalecer jamás alguna petición nuestra por justa que sea, si nuestros enemigos son siempre en mayoría? es claro que la votaron en contra en defensa de sus intereses, y los neutrales como siempre se unirán a ella.

¿Hay nada más justo, sensato y beneficioso, no solo para los intereses olivareros, que son una gran mayoría de los labradores, sino también para el tesoro público, que decretar y hacer que sea libre la exportación del aceite que nos sobra, y no solo pido que se decrete libre de toda traba y gravamen sino que se estudie y lleve a la práctica por quien corresponda el dar primas al que más aceite retire de nuestro país, y abra nuevos mercados para él? ¿Va a unirse el voto de los exportadores a nuestra petición cuando son los que intrigan, pelean y hacen todos los posibles para impedirlo?

¿No habeis leído en nuestra revista «Olivos» de Abril último como han votado en la última sesión de dicha Comisión del 5 del citado mes; pedir al Ministro de Hacienda la aplicación de una Patente de 1.125 pesetas para todo el que quiera exportar ya sea nacional o extranjero? Esto en sí nada tiene de particular, pero lo que sí tiene, es el decir que es conforme a la petición de la Asamblea de Olivareros de 27 y 28 de Octubre. Señores: la Asamblea no pidió tal cosa, sino la LIBRE EXPORTACIÓN a la que se opusieron los exportadores y en la memoria de todos los que concurren a ella está el escándalo que se promovió. A los que a la exportación se dedican les va muy bien en el machito de no tener competidores en casa. ¿Cómo se explica que siendo incapaces de colocar el sobrante de nuestros caldos, según demuestra los hechos, haya arriba tanto empeño en defenderlos con perjuicio real de nuestros intereses?

¿Cómo va a salir de la Comisión Mixta nada favorable para nosotros? ¿Habeis olvidado acaso la campaña de prensa sostenida por nuestros enemigos de siempre, y en ella representados, en los periódicos de todos los matices

en Agosto y Setiembre del 1928 por que el aceite había alcanzado el precio de 24 pesetas arroba, en la que la Federación de Exportadores publicó notas y estadísticas asustando al Gobierno CON QUE NO HABRÍA ACEITE EN ESPAÑA PARA ENERO DE 1930? Como fruto de ella vimos autorizar la entrada en nuestros puertos de 25 000 toneladas de cacahuet, con amenazas por parte de los Poderes públicos de que si era preciso, se abrirían de nuevo las fábricas de aceites para moler semillas extranjeras, así como que se llegaría a la incautación y fiscalización del aceite, etc., etc. Todo ello le hizo perder a nuestro producto su crédito como materia comercial, y allí empezó el derrumbamiento que nos ha traído a este estado de cosas. Posteriormente en Enero y Febrero de 1929 vemos atracar en nuestros puertos a muchos barcos con cargamentos enormes de aceite de oliva extranjero, que les costó a sus compradores casi al mismo precio que el nuestro, pero que tenía el fin de paralizar el mercado interior y provocar la haja a toda costa, cosa que consiguieron más allá de donde creyeron; pero luego se consintió lo más injusto e inícuo, y es, que gran parte de ese aceite fué reexpedido con el nombre de aceite Español, no siéndolo, lo cual es un fraude; y el resto fué vendido en nuestro país. ¡Cuanta iniquidad, realizada al amparo de la Comisión Mixta del Aceite!

No arguyan los hacendistas que el tesoro público perdería ingresos con la libre exportación; esto están ya hartos de decirlo plumas más expertas que la mía, pues los que a ella se dedican no se darían de baja en la contribución por realizar otros actos de comercio similares, y los mayores ingresos, por más salida de productos, y mejor valoración de nuestra moneda, lo compensaría con creces.

¿Han reparado los financieros en los dineros emigrados de España por los aceites extraños adquiridos y a que antes me he referido? ¿Han pensado en el demérito de nuestra moneda a causa de dichas operaciones; en los daños causados a la Hacienda pública por los cientos de automóviles dados de baja por la crisis que atravesamos; en la paralización de las transacciones de la propiedad y en los millones perdidos en las Exposiciones por que la gente no tiene recursos? En una palabra, la economía nacional, que es la vida, está en crisis, pero en una crisis espantosa.

¿Cómo van a votar en favor nuestro los vendedores de Aceite del Interior, por ejemplo, en materia tan importante como lo concierne a la prohibición de mezclas, cuando estando vedado por la ley el hacerlas con el refinado de orujo, se han vendido y mezclado el año anterior, al rededor de 45 millones de kilos. ¿Quiénes habrán realizado estas mezclas y las habrán vendido para el consumo humano?

Hay que recabar de la superioridad que tenga eficacia real cuanto se ha legislado este año en esta materia de aceite de orujo, siendo indispensable que se inutilicen antes de salir de las fábricas para el consumo humano, pues, de lo contrario, correrá esta ley la misma suerte que la que prohíbe poner agua al vino.

No olvidemos que nuestra patria es esencialmente

agrícola, y cuantos daños se hagan a los que integran la masa labradora, repercutirán en todas las manifestaciones de la vida del país

En resumen, creo que está más que justificado que se disuelva para siempre la Comisión Mixta del Aceite, y que se declare libre y sin trabas la exportación; y si no se nos atiende, quedémonos solos, resignados a morir por fuerza, con pudor, pero nunca más volver a ir del brazo de quienes tantos daños han inferido, no solo a nuestro interés, sino de rebote a los de la Nación.

Pidamos también una barrera arancelaria que nos ponga a salvo, como hacen otros países en defensa de lo suyo; que a la nación que le compramos se le obligue también a comprarnos; y que nuestra Asociación salga ya de su período de formación con la creación de una entidad comercial, Bancaria o Cooperativa, lo que sea, pero fuerte, y vigorosa, que defienda los intereses de todos sus asociados, que son los fines principales para lo que se creó.

UN OLIVAREÑO DE BAZA

ASAMBLEA DE PRODUCTORES DE TRIGO

A las once de la mañana, hora señalada, la aglomeración de agricultores en el amplio salón del Círculo de Labradores hizo comprender la imposibilidad de celebrar en él el acto y se determinó trasladarse al Gran Teatro, cuyo patio de butacas quedó completamente ocupado, así como las plateas y parte de las alturas.

El señor Riobó abre la sesión saludando a los concurrentes y haciendo la historia de este desdichado asunto de los trigos, con la precisión y la claridad con que trata todas las cuestiones.

Esboza ligeramente la actuación de la Cámara, que no ha perdido el contacto con la comisión gestora castellana y manifiesta su creencia de que los asambleístas ratificarán su adhesión a las conclusiones ya aprobadas y elevadas al Gobierno y que se basan en las de León-Palencia.

Las manifestaciones del señor Riobó fueron muy aplaudidas, y a continuación hizo uso de la palabra el señor Zurita, que empezó diciendo que la necesidad de explicar las pretensiones de los productores de trigo, que tanta extrañeza han causado a un diario local, le obligaban a dirigirse a la Asamblea antes de lo que pensaba.

Dijo que ni era una locura ni un abuso pedirle al Gobierno que se incautase del trigo sobrante y lo utilizase en el abastecimiento de nuestro Ejército de Marruecos y en nuestras demás posesiones. Tampoco sería un desmedido afán de lucro pretender primas de exportación para descongestionar el mercado. Pedir esto los cultivadores de trigo, es pedir lo suyo.

El Gobierno anterior autorizó la importación de 811.000 toneladas de trigo exótico con derechos reducidos y esa es la causa del desconcierto en el mercado de este cereal. Representan los ocho millones y pico de quintales métricos, cerca de la cuarta parte de una buena

cosacho nuestra, y deducidas las bonificaciones, le quedarán al Estado diez pesetas oro por cada quintal, que ascienden a más de 110 millones de pesetas, que debía devolverse para restituirnos a la normalidad. Esos millones y esa orgía en las importaciones de trigo, pueden causar una catástrofe en la agricultura. Yo desconfío del Gobierno, creo que no hace nada—acabó diciendo. (Aplausos prolongados)

El señor Huesca, presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla, hace constar que su Cámara ha estado y estará siempre al lado de la de Córdoba para defender los intereses de la agricultura y que venía autorizado cumplidamente para tomar acuerdos. Consideró que nos hallábamos ante un problema gravísimo, que el Gobierno tenía que resolver sin dilaciones. Sus palabras fueron premiadas con una salva de aplausos.

A continuación el señor Amián hizo un cálido discurso defendiendo la economía agrícola, tanto en lo que respecta a patronos como a obreros. Culpó al anterior Gobierno por sus desaciertos importando trigo sin motivo ni justificación. Ocupóse de la creación de un Banco del Crédito Agrícola a semejanza del de Crédito Local, pero mejor empleado, y abogó por que los futuros diputados sean verdaderos representantes de la agricultura, para lo que debíamos de contraer compromiso de no votar a quien no sintiera nuestros problemas (Grandes aplausos al terminar.)

El señor Zafra, presidente de la Cámara Agrícola de Jaén, hace iguales manifestaciones de solidaridad y compañerismo que el señor Huesca, y se muestra pesimista del resultado de las gestiones.

No cree nada eficaz más que la intervención de los agricultores en todas las funciones oficiales en la debida proporción que le corresponde. Considera que el Gobierno, para descargar en algo la responsabilidad de las importaciones impropiedades, debía adquirir para el Ejército el trigo que no comprasen los fabricantes al precio de tasa, cosa que no hará por las razones antes apuntadas. El señor Zafra oyó muchos aplausos.

El señor Holgado habla a continuación, dirigiendo atinadas censuras a los que llevan sus trigos a las fabricas en calidad de depósito, por paralizar con ello el mercado. También se ocupa con dureza del artículo que sobre el problema triguero publica un periódico local, por creer que ni lleva razón en lo que dice ni existen motivos para que de una manera tan clara y tan inoportuna se ponga frente a los agricultores, que pasan por una crisis verdaderamente angustiosa. Hace consideraciones respecto a la relación que guarda el precio de los productos con los jornales de los obreros, estimando que esta humilde clase nos debe prestar su ayuda para resolver el problema. Una salva de aplausos premió el discurso del señor Holgado.

Vuelve el señor Zurita a hacer uso de la palabra, para recordar que el próximo día 31 es el señalado para celebrar en Madrid la Asamblea de la Asociación Nacional de Oliveros de España y que como muchos agricultores son a la vez productores de aceite y trigo, pudiera acordarse una reunión magna en la Asociación Nacional

de Agricultores el 29 o el 30, caso de que el Gobierno no hubiese para entonces solucionado el conflicto.

También repitió sus teorías de que sin la unión de los que viven del campo, todo será inútil, diciendo que aún no tenía jefe político porque no encuentra al hombre que se encargue de la defensa de la agricultura.

El señor Salinas Diéguez (don Francisco) pronuncia un admirable discurso, abarcando los distintos factores que integran la producción y los múltiples enemigos que la acosan.

Se muestra partidario de una inteligencia constante con los obreros para convencerles de que nuestra causa es la suya, y se decide, como todos los oradores, por la unión de los agricultores, si hemos de ser algo.

Hace constar la necesidad apremiante de habilitar fondos a los pequeños cultivadores, que son víctimas propiciatorias de estos desaciertos. Fué muy aplaudido.

El señor Huesca vuelve a hablar para dar su opinión respecto a ser necesaria una identificación completa entre patronos y obreros, y advierte que conviene estar preparados para repeler las insidias con que se pretende divorciarnos a los dos elementos.

Se ocupa de la forma en que deben pedirse ante los gobernantes las liquidaciones de depósitos de trigo, haciendo constar que la tasa es la única base de su valoración. El señor Huesca fué también muy aplaudido.

Rectifica brevemente el señor Holgado para manifestar su conformidad con la armonía entre patronos y obreros, y el señor Riobóo dió lectura a las conclusiones que ya fueron aprobadas por las Cámaras de Córdoba, Sevilla y Jaén, y son las mismas de León y Castilla, ratificándolas nuevamente y acordando telegrafiar a la comisión que gestiona en Madrid, expresando la más absoluta conformidad con su actuación y ofreciéndole en todo caso la más leal adhesión a sus determinaciones.

Acordóse que se dirigieran telegramas al ministro de Economía, al presidente de la Diputación de Palencia y al presidente de la Asociación Nacional de Agricultores comunicándoles los acuerdos.

Terminado el acto, los presidentes de las tres Cámaras, acompañados de varios productores, visitaron al gobernador para darle cuenta de los acuerdos adoptados, rogándole telegrafiar al Gobierno en apoyo de los mismos.

El señor Atienza, atento y deferente como siempre, telegrafió en el acto y les prometió poner toda su influencia al servicio de tan justa causa.

Se cursaron los telegramas siguientes:

Madrid.—Ministro Economía.—Celebrada hoy Asamblea productores de trigo con numerosa concurrencia y asistiendo presidentes Cámaras Agrícolas Sevilla y Jaén, acordóse rogar a vuecencia la mayor actividad posible en resolver conflicto triguero, cuya demora va produciendo efectos desastrosos.

Todos los asambleístas convienen en que el importe de los derechos arancelarios cobrados por injustificadas importaciones sea la primera partida que figure para conjurar conflicto.

Suplico nuevamente a vuecencia que se fije en las

consecuencias que vamos a tocar. Ya se ofrece el trigo a 35 pesetas y bajará a una cotización insopechada.

Le saluda con el mayor respeto y consideración.— El presidente de la Cámara Agrícola de Córdoba.

Madrid.—Presidente Diputación Palencia.— Celebrada numerosa Asamblea, asistiendo presidentes Cámaras Agrícolas Sevilla y Jaén, acordóse ratificar nuevamente conclusiones presentadas por León y Castilla y asegurarle esa comisión seguiremos la pauta que nos marque, caso no haga nada Gobierno.

Pedimos a presidente Asociación Agricultores Madrid cite para el 30 a Asamblea general, si para entonces no resuelven crisis.

Reciba nuestra más cordial felicitación por su conducta y hágala extensiva a todos sus compañeros de comisión.

Le saluda cariñosamente el presidente de la Cámara Agrícola.

Madrid.—Presidente Asociación Agricultores España.— En Asamblea triguera celebrada hoy, concurriendo Cámaras Agrícolas Sevilla y Jaén, acordóse rogarle que si no se resuelve por Gobierno brevemente conflicto triguero, cite reunión en Madrid para el día 30, si lo cree oportuno.

Le saluda cariñosamente, José Riobón.

Conquistemos un puesto en la vanguardia de las explotaciones pecuarias

En los tiempos presentes, el hombre se esfuerza con vertiginosa rapidez en alcanzar su bienestar moral y material. El fin armónico de estas dos cualidades humanas constituye el progreso. De aquí podemos deducir, que todo pueblo en que sus factores de riqueza no van al compás en sus producciones, queda rezagado en la marcha progresiva del mundo y es aprisionado por el resto de la humanidad, convirtiéndose en esclavo soportador de hambre y miseria.

El ganadero español, salvo raras escepciones, tiene de su riqueza pecuaria un equivocado concepto, debido a un falso espejismo. Se acostumbró a observar el campo y pensó ser, este, la única fuente de su riqueza y base de su trabajo. Olvidó la ganadería y solamente cuenta con ella como factor secundario, cuando lo es principal: ambos, ganados y campos, son partes de un todo.

Los frutos del campo, representan una riqueza en conjunto, que de una vez ingresa en sus arcas el total de un año en desvelos y trabajos.

El ganado, representa una riqueza que lleva diariamente al hogar el valor de sí misma.

Este espejismo es causa de su abandono. Por ello el agricultor cuida su campo, dándole cuantas labores necesita para obtener mayor producción. Por esto ansía el

perfeccionamiento en sus explotaciones y pone cariño en esos campos fértiles, que él vislumbra como base de riqueza

Al contrario es para su mente el ganado. Seis vivos que gozan de libertad y que de por sí pueden desenvolverse su existencia. Por ello les deja en completo abandono y sin una mano cariñosa que los mime; sin deseos de perfeccionamiento.

A pesar de todo, estos seres irracionales, ejemplo viviente de sacrificio, llevan diariamente al hogar del hombre, lo que es elemento principal de vida y riqueza material. Al cabo de un año, la suma de todos los días, representa un total mayor que el que le proporciona el campo.

Mas el egoismo del hombre, no percibe esta riqueza y sigue su camino sin que en su corazón tome asiento la verdad. Llega momento en que se descubre su tesoro, porque el hambre de toda la nación lo señaló como fuente gigantesca de riqueza.

Estas riquezas, son base y complemento de esas otras que Henry George define diciendo «que es la fuente de toda riqueza; es la mina de donde se extrae el mineral que el trabajo amolda» y que podemos completar diciendo: que los ganados son las fuentes inagotables de esa tierra; devolviendo en riqueza bruta, lo que de ella recibió. Vive en completa simbiosis.

Estos ganados y estos campos, enseñan al hombre en su libro grandioso de la Naturaleza, que nada se logra con sentir ese despotismo individual y ese aislamiento que también caracteriza a la mayoría de los productores españoles. El ganadero creyó que de por sí le bastaba para asegurar su producción pecuaria. Mas sabiendo como sabe que la ciencia puede ayudarle, no debe consentir que viva encerrada en el espacio de cuatro paredes, no facilitando los medios para que alcance su progreso máximo, que a su vez le rendiría el máximo de beneficios.

Esta ruta de indiferentismo, ha hecho que la Zootecnia española se encuentre sin hacer, en cuanto a producto español se refiere y se dojen transcurrir años y más años, sin que nuestros ganados tengan ese sello característico de pureza como raza y de rendimiento como individuo.

¿Es por desconocimiento de los factores que intervienen en la producción ganadera? ¿Es por falta de unión entre la Ciencia y el ganadero? ¿Es por indiferencia del propietario? ¿Es por ausencia del técnico? ¿Por abandono de los poderes públicos? Nuevos y sucesivos artículos nos pondrán en conocimiento de todos estos elementos; siempre teniendo en cuenta, son descritos, en forma, que no lleva por fin, dictar opinión única, de este problema, que puede admitir tantas soluciones, como individuos intenten perfeccionarlo.

SANTIAGO TAPIAS

EL ACEITE DE OLIVA

Y

LA CULTURA

La causa del sobrante de aceite de oliva que en la actualidad existe en España es por incultura, por desatender los consejos de nuestra excelente clase médica, que constantemente están recomendando la alimentación vegetal, como más adecuada para nuestro organismo, que no solamente es inofensivo y muy alimenticia por su fácil asimilación, sino que con su uso se alivian muchas de las enfermedades adquiridas por el excesivo consumo de las carnes y grasas animales.

Seguindo los consejos de los hombres de ciencia y ayudándolos para que les sea menos penosa la lucha con la ignorancia y anunciando con anuncios sugestivos por todos los rincones del Globo, particularmente por Europa, el aceite de oliva, nuestra cosecha oleícola que en la actualidad debiera ser insuficiente para el consumo de España, será preciso doblarla, triplicarla y si posible fuera centuplicarla, pues el Mundo es muy grande y la verdad siempre se impone.

Para conseguir aumentar considerablemente nuestras cosechas hay que labrar más y mejor los olivares, enmendando las tierras que lo necesiten, abonando científicamente, limpiando los olivos todos los años, rascando sus troncos y ramas y desinfectándolos para evitar que el *prays oleae* o polilla merme en tan gran cantidad el fruto, el *dacus* o mosca del olivo los pique y empeore la calidad del aceite, y tantas y tantas clases de insectos como atacan a tan inapreciable árbol; y aumentar considerablemente las fábricas, mejorando y ampliando las que existen para que el fruto vaya directamente del árbol al moladero, consiguiendo de esta manera más cantidad de aceite y mejor calidad.

No es extraño que ese gran pueblo que se llama Estados Unidos del Norte de América, que ha tomado medidas higiénicas de tal naturaleza que le han hecho acreedor a figurar en primer lugar de la vanguardia de la civilización, no haya prohibido el consumo de la grasa de procedencia animal por ser perjudicial a la salud y recomendado la grasa vegetal y particularmente el aceite de oliva que no irrita el organismo humano como aquella, porque le produciría un trastorno enorme en su economía nacional; pero sí es muy extraño que Inglaterra, Francia y Alemania de cuyas aulas han salido las eminencias médicas que han propagado por todo el Universo las excelencias de la alimentación vegetal, aún no sean grandes consumidores de aceite de oliva. Por esta sola razón no podemos calificar de incultas a esas poderosas naciones; pero tampoco de cultura perfecta.

• JOSÉ JIMÉNEZ FERRERO

Ineficacia del Real Decreto sobre trigos, necesidad de restablecer la tasa mínima y de dotar de fondos el Crédito Agrícola

Quando recibimos la *Gaceta* del 21 de Mayo último, y leímos el preámbulo del Real Decreto fechado el 19, tratando de resolver el conflicto triguero, hemos de confesar que nos hizo buena impresión, sobre todo el preámbulo, que revelaba, por lo menos, que se había estudiado el asunto. Así lo dijimos en la prensa, condicionando las disposiciones del decreto a que fuesen reforzadas con eficaces cooperaciones por parte de todos, creyendo preciso y oportuno dar una nota alentadora en vez de acentuar el pesimismo. Es decir, que queríamos sacar partido de una literatura afectuosa para los productores de trigo, y de unos preceptos con un exterior vistoso, y un fondo completamente vano.

Después, en otro artículo, explorado ya el sentir de los agricultores, que no veían clara la solución del conflicto, si el Gobierno se limitaba a adquirir el trigo necesario para el Ejército de Africa y suprimía los auxilios del Crédito Agrícola, como los ha suprimido, decíamos, que, aún siendo como somos enemigo irreconciliable de tasas y de intervenciones, la gravedad del enfermo no aconsejaba en este caso suprimir la tasa mínima, porque la falta de numerario en los agricultores, determinaría una baja ruinosa al empezarse la recolección. Y esa baja se ha iniciado mucho antes, es decir, al día siguiente de darse publicidad al decreto.

Aunque el Ministro de Economía considere que los Poderes públicos han hecho todo lo que tenían que hacer, para engordar siquiera una vaquilla de las siete flacuchas que por obligación les corresponde aguantar a los cultivadores del campo, según el expresado Sr. Ministro, nosotros justificamos con hechos auténticos, que el trigo se deprecia en la provincia de Córdoba, y que la necesidad acentuará más esta baja.

Una de las medidas salvadoras que contiene el susodicho decreto, consiste en ordenar la adquisición de la harina necesaria para el consumo de nuestro ejército en Africa durante tres meses. Vamos a suponer con largueza que tenemos allí doscientos mil hombres, y que necesitan ciento cincuenta mil kilos de harina diarios, y entonces, en los tres meses no alcanza el beneficio de ese gasto a lo que en un solo día se consume dentro de España. No tenemos en cuenta para nada lo que afecta a los militares que residen en la Península, por tratarse de un consumo que ha de hacerse de todas maneras; y si el acopio descongestiona de momento, en cambio se pierde el parroquiano que nos compraba diario. Prohibir y vigilar la introducción del trigo y las harinas extranjeras en las Islas Baleares, dará resultado más adelante. Ahora, aprovisionados, sin duda, no será apreciable.

El beneficio más positivo del repetido decreto, lo hallarán los agricultores en la prohibición de entrar maíz; pero observamos que se ha huido de ratificar en el articulado tal prohibición, que es tan necesaria como la del trigo. En Andalucía se han sembrado muchos maizales, y como las lluvias que están destrozando los campos de

garbanzos, habas, trigo y cebada, benefician grandemente al maíz hasta el punto de considerarse asegurada la cosecha, la producción cubrirá las necesidades de pienso, juntamente con la cebada nueva, que se cotiza, dando dinero a cuenta, a la «enorme suma» de seis pesetas fanega de 33 kilos.

Seguramente que el actual Gobierno se desentenderá de estos problemas, que piden para ser solucionados, afejas medidas llamadas a desaparecer, pero más adelante y paulatinamente. En Castilla, en Extremadura, en Andalucía y en todas las regiones donde el trigo se cultiva, está en baja la cotización, aunque al Sr. Wais le digan otra cosa; y por ello piden la tasa mínima, que es la única que se ha suprimido en el Real Decreto, aunque las dos se nombran para causar efecto. El tope máximo está en el artículo 1.º de la Ley de 10 de Julio de 1922, que se rescuita. Libertad para que pueda comprarse el trigo barato, sin preocuparse de ello el Gobierno; y sin libertad para poderlo vender a más de 53 pesetas.

En apoyo de nuestra petición de tasa mínima, que hacemos en nombre de los cultivadores de trigo, vamos a intercalar con todos sus títulos y subtítulos, el telegrama que recibí no hace mucho un rotativo madrileño. Dice así:

«La Agricultura Inglesa pide la tasa mínima.—De este modo se asegurará al trigo un precio remunerador.—Los liberales declaran su propósito de no hacer oposición en estos momentos.—Londres 20.—La Conferencia de Agricultura ha aprobado una resolución pidiendo al Gobierno que fije en 50 chelines el precio de los dos hectólitros, para todos los trigos recolectados en el Reino Unido, con el fin de asegurar de este modo un beneficio remunerador para los agricultores.»

Este telegrama se lo brindamos al Gobierno español y a los enemigos que tiene la tasa en estos momentos, para que no se extrañen de que se pida la mínima para nuestros trigos, cuando Inglaterra, la librecambista por excelencia, con sus hombres también liberales, no se opone a que allí se implante, por la sencilla razón de que, ante todo y sobre todo, lo interesante es que se cultive mucho trigo.

Francia ayuda con primas a la exportación de su sobrante; y aquí en España, es curioso lo que respecto a este extremo dicen los prohombres de la política económica. Dicen que como la peseta no vale nada, en esa depreciación van incluidas para los agricultores las primas de exportación. Por lo visto esta sufrida clase tiene dos barajas: para comprar, una en que las pesetas se volverán «pesetos», y para vender, otra en que se vuelven primas de exportación. ¡Nosotros sí que somos primos!...

Y nunca hay mal que por bien no venga. El Estado suprime la tasa mínima y sostiene la máxima; niega dinero al Crédito Agrícola sin justificación, porque nada pierde favoreciendo con ello a la Agricultura; y, por último, dá un Decreto en el que abundan los buenos deseos y no asoma la eficacia. La compensación del mal nos la han traído las lluvias destruyendo parte de la cosecha y aumentando los gastos de recolección considerablemente; pero retrasa en cambio quince o veinte días la saca del

trigo, para que durante ellos nos vayamos comiendo el que nos trajo el Sr. Baamonde. Y nunca mejor que ahora puede decirse que al quite ha estado oportuna la providencia, porque si comparamos el decreto que nos ha aliñado con lo de Africa la existencia de trigo en una cantidad inferior en los tres meses, a la equivalencia de lo que en un día se consume en España, tendremos que el tiempo, con sus veinte días de lluvias intempestivas, ha dado una lección al Ministro de Economía.

Sesión de la Cámara Oficial Agrícola

Este organismo celebró el día 27 la sesión extraordinaria que tenía convocada para tratar exclusivamente del problema del trigo, en relación con los efectos del real decreto fecha 19 de los corrientes y ocuparse a la vez del conflicto del aceite, por estarse en vísperas de la celebración en Madrid de la junta general reglamentaria, por la Asociación Nacional de Olivares de España.

En dicho acto los vocales de la Cámara fueron agradablemente sorprendidos por una concurrencia numerosísima de agricultores, que les traían sus iniciativas y que pusieron de relieve con su asistencia y sus manifestaciones que empezaban a preocuparse, no sólo de los conflictos pendientes, sino del concepto poco estimable en que se tiene el agro español por parte de todos los Gobiernos.

Con preferencia se habló de la cuestión más candente: de la del trigo.

De una manera precisa y clara se propuso y así lo acordó la Cámara, la conveniencia de celebrar inmediatamente conferencias con los demás organismos de su clase de provincias interesadas en los trigos, y muy preferentemente con los elementos directores de Castilla y León, por si de este cambio de impresiones resultara unanimidad de criterio para estimar de muy pocos efectos beneficiosos el último decreto, que, caso de cumplirlo el Gobierno con actividad en todas sus partes, tampoco descongestionaría el mercado con la rapidez que las circunstancias exigen.

También se acordó, con el beneplácito de todos los presentes, hacer un requerimiento al ministro de Economía para que reponga la tasa mínima, aunque sea con carácter transitorio de un solo año, en vista de que la desaparición de ella acentúa más y más la baja del trigo hasta tal punto, que según manifestaciones públicas de los agricultores, sólo ofrecen ya 35 pesetas por los 100 kilos, es decir, que la depreciación alcanza de cinco a seis pesetas desde que se publicó el referido decreto. Antes, fraudulentamente y falseándola, se pagaban de 40 a 42 pesetas y ahora, en régimen legal, se empeora notablemente el mercado.

Acordóse igualmente expresar a los demás organismos interesados en la agricultura la conveniencia de mantener las conclusiones sometidas por todos al Gobierno, cuyo contenido es la fórmula apropiada para resolver esta situación.

Respecto al crónico problema del aceite, se repitieron

ron las quejas de no poderse exportar libremente, se protestó contra la introducción de semillas oleaginosas con derechos arancelarios muy limitados y se lamentaron unánimemente de que se venga consintiendo la venta, como comestible, del aceite de orujo refinado.

Y, en definitiva, la entidad Cámara y todos los agricultores presentes, que constituían una improvisada Asamblea muy nutrida, convinieron en la necesidad absoluta de constituir con los elementos que viven del campo, un bloque potente que salga a la defensa de sus intereses y que intervenga en todos los organismos oficiales y consiga que se le haga justicia.

La propaganda para constituir el referido bloque empezará una vez levantadas las cosechas.

Nota de la Cámara Oficial Agrícola

Este organismo ha recibido diariamente telegramas de su vicepresidente señor Zurita, poniéndole al tanto del desarrollo de la Asamblea de Olivareros celebrada en Madrid el día 31, y de las gestiones hechas cerca de los ministros de Economía y de Hacienda para reclamar disposiciones encaminadas a resolver la difícil situación económica de la clase agraria.

En la referida Asamblea se ratificaron las conclusiones acordadas en el mes de Octubre al celebrarse la del Ateneo, acentuando en algunas de ellas la imperiosa necesidad de llevarlas a cabo, y aumentando otras, no menos interesantes, como la de pedir la prórroga por un año de los préstamos hechos por el Crédito Agrícola; que se dote de numerario tan benéfica institución, que está agotada de fondos; que se concedan, con las garantías necesarias, diez millones de pesetas a la Cooperativa de Jaén; que se modifique la Comisión Mixta del Aceite para que los olivaderos no sigan haciendo el ridículo en una minoría injustificada; que no se refine el aceite de orujo y que se prohíba la introducción de copra y otras semillas oleaginosas.

Estas conclusiones fueron entregadas al señor ministro de Economía por todos los asambleístas a las doce y media del domingo en que los recibió, no obstante ser día festivo, por tener que marcharse por la noche al extranjero.

Las impresiones sacadas por los agricultores de la entrevista con el señor Wais, no fueron del todo halagüeñas. Parecía que a la amabilidad del señor ministro no correspondían las disposiciones auxiliadoras.

Terminado el tema del aceite, que fué largo y en el que tomaron parte muchos asambleístas, por el señor Zurita se le habló del trigo y de los efectos producidos por el último Real Decreto, asegurándole que había sido prematura la medida de suprimir la tasa mínima. El señor Wais manifestó que creía que el problema estaba resuelto y en mejor situación que antes, afirmando que para Septiembre habríanse normalizado los mercados trigueros. El vicepresidente de la Cámara cordobesa se permitió advertirle que para Septiembre, si no se reme-

diaba la situación, habrían ido al agua la mayor parte de los pequeños cultivadores, que están en su totalidad necesitadísimos. El ministro no pareció propicio al restablecimiento de la tasa.

Para las gestiones respecto a la reposición de fondos para el Crédito Agrícola y para ultimar los preceptos para que la exportación de aceite se haga libre de entorpecimientos, les recomendó que visitasen al ministro de Hacienda, visita que se efectuó el lunes por un pequeño grupo de agricultores, que era el límite que puso para recibir a la comisión gestora.

La entrevista fué rapidísima con el señor Argüelles, en la que prometió estudiar y resolver lo respectivo a exportación de aceites, pero en cuanto a las peticiones de fondos para el Crédito Agrícola y para la Cooperativa de Jaén, dijo de una manera clara y terminante que no facilitaría fondos porque estábamos entrando en un régimen de legalidad, y las leyes económicas no autorizan tales auxilios por decreto.

Se despidieron los visitantes, trasladándose al salón de actos de la Asociación de Agricultores de España, donde esperaban los demás asambleístas, y después de comentar las gestiones, se acordó que se celebraran reuniones provinciales en todas las Cámaras Agrícolas de España en fecha muy cercana, que señalarían desde Madrid los presidentes de las Asociaciones centrales.

Esto, en síntesis, es todo lo acaecido en Madrid estos días.

Ilustre Hermandad de Labradores de Córdoba

TARIFA DE PRECIOS

acordada por esta entidad en la Asamblea celebrada el 25 del actual, para los trabajos que se efectúen desde este día al 24 de Septiembre próximos.

Ereos	3'75 pesetas
Idem con máquina trilladora	4'00 »
Carreteros (incluido el frito)	5'00 »
Segadores maquinistas	5'00 »
Atadores	5'00 »
Jornal de siega	5'25 »
Idem fuera de era, en plena recolección	3'00 »
Idem antes y después de la recolección	2'00 »

Los distintos trabajos a que se refiere esta tarifa se verificarán con las horas, usos y costumbres establecidos de antiguo en este término.

Todos los jornales indicados se entienden con comida, aumentándose una peseta veinte y cinco céntimos cuando los obreros coman por su cuenta.

Todas las faenas relacionadas con la recolección podrán contratarse libremente a destajo, si así conviene a las partes interesadas.

Córdoba 25 de Mayo de 1930.

EL DECRETO SOBRE TRIGOS

El decreto sobre los trigos firmado por S. M. el Rey, dice como sigue:

SEÑOR: Uno de los más difíciles problemas que el

actual Gobierno encontró planteados al constituirse, es el originado por la contracción de los mercados de trigos, atribuida a las autorizaciones concedidas para la importación de dicho cereal.

Cuidó en primer término el Gobierno, por la Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 24 de febrero último, de dar la seguridad a los productores nacionales de que, cerrada de hecho la frontera por un derecho arancelario que con el recargo transitorio ascendía a veintiuna pesetas bro, ninguna otra autorización de importación sería concedida, manteniendo además con carácter provisional la tasa mínima que impidiese el envilecimiento de los precios. Para estudiar con las máximas garantías las causas de la crisis producida y la relación de las existencias con el consumo, se publicó la Real orden de 22 de marzo próximo pasado, número 144, por la que se exigían a todos los tenedores de trigo declaraciones juradas de existencias a la fecha del 15 de abril, conminando con las oportunas sanciones a los que falsearan o dejaran de formularlas, advirtiéndoles además, de los peligros que entrañaría semejante conducta, ya que tales declaraciones habrían de servir de base a ulteriores resoluciones de Gobierno.

El resultado de dichas declaraciones, que tienen la garantía de estar facilitadas y firmadas por los interesados en el problema con conocimiento del único fin que con las mismas se perseguía, ha arrojado un total de existencias en el expresado día 15 de abril último de 968 551 toneladas, cifra que concuerda con los datos oficiales que obraban en el ministerio de Economía Nacional y que difícilmente explican la actual situación de los mercados y la constante y alarmante baja de los precios. Aunque a la expresada cifra haya de agregarse la de 9.760 toneladas de trigo exótico que aún queda sin moler y las existencias de otros trigos y harinas en poder de fabricantes, no puede advertirse otra causa de la paralización de los mercados que la superproducción de harinas, intensificada por la necesidad de moltar los trigos exóticos y por la alarma que tal régimen hizo cundir suponiendo excedentes, agobiadores e irremediables por fortuna no comprobados. En tal concepto se puede considerar pasajera y circunstancial la crisis que lamentamos.

Téngase para ello en cuenta que las cantidades de trigo precisas para el abasto nacional de pan, se calculan en 9.000 toneladas diarias, y si a esta cifra se agregan las necesarias para obtener harinas selectas, elaboración de pastelería, pastas y otras, así como las indispensables para siembra, bien puede afirmarse que las existencias actuales, bajo la fe de los propios trigueros, no constituyen motivo de grave preocupación, pues el remanente que resulte, sería siempre necesario para cubrir las atenciones del enlace de cosechas, aparte de lo que aconseja la natural previsión de retraso o posible daño y merma consiguiente en la próxima recolección.

De todo lo expuesto, deduce el Gobierno que para lograr la ansiada normalidad en la producción, que ha de traer consigo la de los mercados, no hay otro remedio que derogar todas las disposiciones que alteraron el régimen arancelario y llevaron la inseguridad a los productores y molturadores, restableciendo en todo su vigor para evitarla, el artículo primero de la Ley de 16 de junio de 1922, prohibiendo, además, la importación de otro producto llamado «manioc», de muy poco coste, con el que se fabrican harinas que sirven para dar blancura a ciertas harinas y a subproductos del trigo, y que luego pueden venderse en el mercado como si fueran puras, lo cual causa un grave perjuicio a los intereses de los agricultores.

Prohibida también, como se halla actualmente, la importación de maíz, por haber entrado desde primero

de julio hasta la fecha 278 000 toneladas, no parece oportuno restablecer la vigencia del artículo segundo de la citada Ley, en tanto no se conocen las eventualidades de la próxima cosecha y no se logre la normalidad del mercado de trigos.

A ésta ha de contribuir, como medida de urgencia, la que se adopta para agotar las existencias de harinas, que estorban nuevas molturaciones y restringen la capacidad de compra de los molturadores, disponiendo al efecto compras anticipadas para las necesidades del Ejército de la Península y de Marruecos, y para un plazo no menor de tres meses. Con ello, los molturadores, desembarazados de las actuales existencias y aumentadas sus disponibilidades, se verán estimulados a compras de trigo que influirán en los mercados, y más aún, autorizándoseles para la libertad de molturación, que acabará con el antieconómico régimen de mezclas que vino rigiendo, y que no tiene ya la menor justificación, toda vez que, como queda dicho, las existencias de trigos exóticos se reducen en la actualidad a la insignificante cifra de 9.780 toneladas.

Suprimida esta traba, todo aconseja prescindir de las demás que vienen alterando el comercio de cereales y harinas, limitando su natural desarrollo y perturbando las transacciones. Es un hecho notorio, comprobar incluso por las cotizaciones que se publican en la Prensa, que no obstante la vigilancia de las autoridades, los agricultores ceden actualmente el trigo a precios inferiores al de la tasa mínima, que resulta no sólo ficticia, sino contraproducente, ya que aunque vulnerada a cada momento, necesariamente ha de tomarse por base para fijar el precio de las harinas y del pan, con lo cual, sin beneficio alguno para productores ni consumidores, sólo se logra la revalorización de las existencias en poder de intermediarios y acaparadores, que son acaso por ello los más interesados en su mantenimiento oficial. A tal artificio, no puede prestarse el Gobierno, consciente de la realidad y de sus deberes, y seguro de que las tasas sólo pueden justificarse en casos muy especiales y mantenerse transitoriamente, para que no resulten, como ahora, peores que el mal que trataron de remediar.

Los agricultores, ante la seguridad de una protección arancelaria de carácter permanente que lleva consigo la prohibición de importar, procurarán intensificar la producción, mejorando las calidades y rendimientos, realizando así una labor de beneficio nacional, cuidando por su propio interés de que en lo sucesivo los Gobiernos no precisen autorizar importaciones. Y de momento, los mercados, seguros del próximo agotamiento de las harinas que impedían nuevas molturaciones y libres éstas de toda traba, se verán influidos por demandas de cereal precisas para el abasto de pan, y no solo los precios no continuarán en su descenso, sino que pronto alcanzarán la normalidad deseada.

Para ello también es preciso que todos los elementos propulsores de nuestra economía agraria coadyuven en la obra, calmando los ánimos, haciendo renacer la tranquilidad y convenciendo a todos de que la crisis producida es pasajera y de que el Gobierno seguirá atento al problema para encauzarlo y remediarlo definitivamente con la reorganización del Crédito Agrario a base de Cooperativas y Mutualidades. Mucho espera en este sentido de las Diputaciones provinciales interesadas, de los Sindicatos agrícolas, de la Federación Católica agraria y demás asociaciones, cuyas demandas ha recogido hasta donde le fué posible, y cuya misión es de día en día más interesante y podrá ser cada vez más eficaz si no se aparta de sus verdaderos fines.

En atención a lo expuesto, el presidente que suscribe, a propuesta del Ministerio de Economía Nacional y

oidos los de Ejército y Hacienda y con la aprobación del Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la de Vusstra Majestad el adjunto proyecto de decreto. Señor: A. L. R. P. de V. M.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros y a propuesta de su presidente

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Quedan derogadas cuantas disposiciones se han dictado relacionadas con los derechos arancelarios de trigos y harinas, restableciéndose en todo su vigor el artículo primero de la ley de 10 de junio de 1922, en la forma siguiente:

Queda prohibida la introducción en la Península e islas Baleares de trigos y sus harinas procedentes del extranjero. Subsistirá esta prohibición hasta que el precio del trigo rebasa el de 53 pesetas los 100 kilogramos en los mercados reguladores de Castilla durante un mes.

Para admitir la importación de trigos una vez cumplida la condición anterior, habrá de acordarla el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Economía Nacional.

Artículo segundo. Desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto en la «Gaceta de Madrid», queda prohibida la importación del tubérculo denominado «maní», así como la de sus harinas y tapiocas, exceptuándose los cargamentos en ruta para España o con visado consular anterior a la fecha referida.

Artículo tercero. Por el Ministerio del Ejército se adquirirá en el plazo más breve posible la cantidad de harina necesaria para atender al abastecimiento del Ejército en la Península y de África durante tres meses.

A estos efectos se celebrarán concursos de adquisición en las Capitanías generales de la Península que por el Ministerio del Ejército se designen y con las condiciones que por el mismo se determinen.

Artículo cuarto. Quedan asimismo derogadas las disposiciones que establecían las tasas mínimas y máximas de los trigos, declarándose la absoluta libertad de contratación.

Artículo quinto. Los trigos exóticos que existan sin molturar en la fecha de la publicación de este decreto, podrán ser molturados sin sujeción a mezcla alguna, y vendidas sus harinas con absoluta libertad en los precios; debiéndose tener presente que la bonificación de derechos arancelarios que, en su caso, pudiera corresponderle, no podría alcanzar a mayor cantidad que a la que asciende el impuesto transitorio de siete pesetas oro.

Artículo sexto. Por los ministerios de Hacienda, Ejército y Economía Nacional, se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto exigiéndose de las autoridades y funcionarios de aquéllos dependientes el mayor celo y exactitud de su aplicación.

Artículo séptimo. El presente decreto entrará en vigor, a partir del siguiente día de su publicación en la «Gaceta de Madrid» y del mismo, se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Palacio a 19 de mayo de 1930.—Alfonso.

El presidente del Consejo de ministros, *Dámaso Berenguer Fusté*.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior por el secretario, Sr. López Casanova, se dió lectura a la Memoria que la Junta eleva a la aprobación del ministro de Economía Nacional, comprensiva de la actuación del Servicio Nacional de Crédito Agrícola durante el ejercicio de 1929.

Los préstamos concedidos en dicho año a entidades agrícolas con garantía personal ascienden a 1.334.875 pesetas, y los hipotecarios a 1.594.550 pesetas, no habiéndose llegado a mayor cifra debido a la falta de numerario con que el Servicio se ha visto precisado a operar en esta modalidad del crédito colectivo, para lo cual destinó el Estado el año 1925, en que se creó el Crédito Agrícola, la suma de 10 millones de pesetas, que se encuentran invertidos en la actualidad.

Los préstamos otorgados a los Pósitos han tenido, con relación a los del año 1928, un aumento de 17 veces y media más o sea de 1.641 por 100, con la circunstancia de que las operaciones que el Servicio del Crédito Agrícola realiza con los mismos devengan solamente el interés de 3,75 por 100, régimen de excepción que la ley les ha aplicado.

La cuantía de los préstamos concedidos con garantía prendaria durante el año de 1929 alcanza la cifra de 32.291.353 pesetas, distribuidas en la siguiente proporción: Sobre depósito de trigo, 24.688.791 pesetas; sobre arroz, 1.805.410 pesetas; sobre lana, 757.550 pesetas; sobre cebada, 57.400 pesetas; sobre vino, 634.220 pesetas; sobre vino generoso, 363.732 pesetas; sobre aceite, 3.952.950 pesetas; sobre pasas, 24.400 pesetas; sobre mostos, 5.400 pesetas, y sobre aceitunas, 1.500 pesetas.

La implantación del crédito individual, que tan franco éxito viene alcanzando en la práctica, prueba de una manera palmaria que el agricultor se da perfecta cuenta del beneficio que recibe, y acude a él sin reserva alguna.

El número de peticiones tramitadas y despachadas durante el ejercicio de 1929 de préstamos con garantía prendaria se eleva a más de 10.000, que sumadas a otras 5.000 aproximadamente que se recibieron solicitando préstamos para la adquisición de semilla de trigo, y para cuyas operaciones tiene anticipados el Estado cerca de 30 millones de pesetas, con su correspondiente interés, demuestra que el fin para que fué creado el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, de remediar la necesidad de numerario que siente el agricultor, se va logrando, mediante el auxilio que se le brinda con esta clase de operaciones, sin lesión alguna para el Tesoro público.

Las cantidades otorgadas de préstamos sobre cosechas en pie, aun cuando se trata de una reforma bien intencionada, hasta el momento no ha podido apreciarse su resultado, debido a su reciente implantación.

La liquidación de los préstamos con garantía prendaria concedidos a particulares en el año de 1928, en que se otorgaron por tal concepto 30.188.214 pesetas, ofrecerá el mismo lisonjero éxito de la de los años anteriores, pues solamente quedan pendientes de pago 272.042 pesetas.

Si la labor realizada por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola durante el año de 1929 no ha alcanzado

LA JUNTA DEL CRÉDITO AGRÍCOLA

Bajo la presidencia del director general de Agricultura, marqués de Ruchena, se ha celebrado el Pleno de la Junta del Crédito Agrícola.

mayor desarrollo, obedece a la falta de numerario con que la Junta se ha visto obligada a operar.

Por ello, y percatada de su misión, hizo cuanto estuvo a su alcance, a fin de que la concesión de préstamos no sufriera interrupción; pero vióse defraudada en el sano intento que la guiaba, por no haber hecho el Estado ninguna nueva aportación de capital ni facilitado la cantidad de 10 millones de pesetas decretada como ampliación del crédito de 25 millones con que cuenta actualmente el referido Servicio para atender al sinnúmero de peticiones que recibe de préstamos con garantía prendaria.

Fueron aprobados por unanimidad la Memoria y balance del ejercicio de 1929. que serán elevados a la superioridad.

DISPOSICIONES OFICIALES

QUE PRINCIPALMENTE AFECTAN A LA AGRICULTURA

Domingo 4 de Mayo.—Por R. O. del Ministerio de Economía Nacional se dispone que se constituya una Comisión con objeto de estudiar la manera de obtener los fertilizantes de uso común al precio que normalmente se paguen en los mercados similares europeos.

Miércoles 7.—R. O. del Ministerio de Economía Nacional sometiendo a las reglas que se indican la incoación, tramitación y resolución de los expedientes sobre bonificación de derechos arancelarios por molturación de trigos exóticos importados.

Domingo 11.—Por R. O. del mismo Departamento se deroga la R. O. de 22 de Marzo de 1923, relativa a beneficios arancelarios, y se dispone no se exija la presentación de certificados de origen para las mercancías tarifadas en las partidas del arancel que se indican.

Viernes 16.—Por la Dirección General de Obras Públicas se aprueba definitivamente el Reglamento de Riegos y demás aprovechamientos que consuman agua, con las tarifas correspondientes, y el de Policía y Conservación.

Domingo 18.—Por la Dirección General de Agricultura se fija en 3,25 pesetas el precio mínimo a que haya de ser pagado el capullo fresco de seda estriado, procedente de la crianza de este año.

Viernes 23.—Por R. O. del Ministerio de Gobernación, se deroga la disposición de 25 de Octubre de 1894, que señala la temporada de matanza de reses porcinas y elaboración de embutidos y salazones; declarando que dichas operaciones pueden realizarse durante todo el año sin interrupción, siempre que se efectúen con la debida inspección sanitaria.

Domingo 25.—Por R. O. de la Presidencia del Con-

sejo de Ministros se aprueban las instrucciones y modelos que se publican en la «Gaceta de Madrid», para el servicio de conservación del Catastro topográfico parcelario, encomendado al Instituto Geográfico y Catastral.

Jueves 29.—R. O. del Ministerio de Economía Nacional disponiendo que las cuarenta mil pesetas existentes destinadas a subvenciones y premios a Cámaras de la Propiedad Rústica, hoy Agrícolas, provinciales y otras entidades, sean distribuidas, previo concurso, y ajustándose las solicitudes y tramitación a las reglas que se insertan.

MERCADOS

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

Trigo	37	pesetas los 100 kgs.
Cebada	23	» » »
Avena	21	» » »
Habas morunas	37	» » »
» castellanas	38	» » »
Aceite fino	15	pesetas arroba.
» corriente	14	» »

Administración del Matadero de Córdoba

Ganado sacrificado en el mes de Mayo

CLASES	Núm. de cabezas	KILÓGRAMOS
Cerdos		
Vacunas	362	248.932
Terneras	209	27.894
Lanar y Cabrío	1.623	41.004

Pago de cuotas a la Asociación Nacional de Olivareros

Esta Cámara, para facilitar el pago de sus cuotas a los señores socios de la Asociación Nacional de Olivareros de España, se ha hecho cargo de su cobro, pudiendo recoger sus respectivos recibos los interesados en estas oficinas, por mañana y tarde, todos los días laborables.

EL PRESIDENTE,
José Riobó

NITRATO DE CAL IG

Eficacísimo abono azoado de cobertera, de efectos
muy rápidos, conteniendo
15-16 % de NITRÓGENO
y un 28 % de CAL
(Correspondiente a un 50 % de Carbonato de cal)



Stickstoff-Syndikat

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES CASAS DE ABONOS
a no encontrarlo informará:

UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH S. A.

CONSULTORIO AGRONÓMICO

BARCELONA

Apartado 462

DISPONIBLE

BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola
de la provincia de Córdoba

TARIFA DE ANUNCIOS

	CUBIERTA		Por año	Por número
Una plana, tamaño folio.	Ptas.	400		35
1/2 " " " " " "		225		20
INTERIOR				
Una plana.	Ptas.	280		25
1/2 " " " " " "		160		15
1/4 " " " " " "		90		8
1/8 " " " " " "		60		6

MAQUINARIA AGRÍCOLA



Sembradora RUD SACK SAN BERNARDO

Arados EL CASTELLANO y EL ESPAÑOL de vertedera fija.—Arados VICTORIOSO y GERMANIA de vertedera giratoria.—Arados brabantes VICTORIA.—Arados poisurcos y gradas RUD-SACK.—Cultivadores y gradas de discos DEERE.—Distribuidoras WESTFALIA.—Clasificadoras CLERT.—Sembradoras RUD-SACK SAN BERNARDO.—Guadañadoras, agaviadoras, atadoras y rastrillo KRUPP.—Trillos TORPEDO.—Trilladoras HELIAK-SCHLÄYER de novísimo sistema.—Tractores OIL-PULL y motoarados WEDE.—Tractores WEDE ORUGA especial para olivares.—Norias ZORITA.—Trituradoras TIGRE y EXCELSIOR.—Bombas, cortaforrajes, aventadoras y toda clase de aparatos para el moderno cultivo.—Piezas de recambio.—Hilo para atadoras.

RAFAEL ORTEGA

CESIONARIO DE

FÉLIX SCHLAYER S. A. - ANTIGUA CASA AHLES

Casa Central:
Conde Robledo, n.º 1
CÓRDOBA
Teléfono 743

Sucursales:
GRANADA
ANTEQUERA
JAEN

Advertencia.—Esta casa anuncia sus máquinas con marca propia y definida sin recurrir al malicioso empleo de asonancias o de equivalencias de tipo, que casi siempre son encubridores de la ilegitimidad en la fabricación o en el mecanismo.